

Expediente: 1009/25
Carátula: FAUZE ROBERTO C/ OSORIO JOSE MANUEL S/ COBRO ORDINARIO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OSORIO, JOSE MANUEL-DEMANDADO/A
27169754107 - CABEZA, JULIANA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1009/25



H101011988606

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: FAUZE ROBERTO c/ OSORIO JOSE MANUEL s/ COBRO ORDINARIO.-

LEGAJO N°: 1009/25

FECHA DE INICIO: 12/03/2025

San Miguel de Tucumán, 08 de mayo de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza JOSE MANUEL OSORIO (DNI: 14352568): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a.JB

Actuación firmada en fecha 08/05/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.